PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hidro del Valle

2023

REVISIÓN	FECHA	ALCANCE MODIFICACIONES
0	01/03/2023	Edición Inicial

ÍNDICE

1. Objetivos y Visión
2. Acciones Globales
 - 2.1. Liderazgo y compromiso visible. Cultura de Seguridad.
 - 2.2. Política de Stop Work y Acompañamiento Activo en Seguridad
 - 2.3. Gestión de Riesgos Potencialmente Graves y Fatales (PGF)
 - 2.4. Proyecto RDI: Reporte de Incidentes
 - 2.5. Gestión del Conocimiento
 - 2.6. Tecnología
 - 2.7. Formación y entrenamiento
 - 2.8. Vigilancia y control
 - 2.9. Investigación de Accidentes e Incidentes
 - 2.10. Gestión de Empresas Subcontratistas
 - 2.11. Gestión de Clientes
 - 2.12. Obras Compartidas
 - 2.13. Seguridad Vial
 - 2.14. Sistema de Gestión de la SST
 - 2.15. Covid-19
 - *2.16. Gestión de Riesgos Especiales*
3. Acciones Locales
 - 3.1. Planes de prevención locales
 - 3.2. Planes de Intervención en las Unidades críticas o con problemas
4. Seguimiento y control: Cuadro de Mando

1. Objetivos y Visión

El compromiso de Hidro del Valle (HdV) es conseguir el CERO ACCIDENTE en todas sus actividades.

Para ello, la Gerencia de Hidro del Valle ha tomado la determinación de evolucionar en materia de Seguridad, introduciendo en todas las tareas que desarrollamos una auténtica Cultura de Seguridad, hasta conseguir que la Seguridad sea un Valor irrenunciable que forme parte del día a día de todos los miembros de nuestra Organización y sea una herramienta que nos permita alcanzar la excelencia operativa.

Debemos posicionarnos como una empresa modelo en seguridad de nuestro sector, reforzando la credibilidad y confianza de nuestros clientes y que ello se convierta en una ventaja competitiva que nos permita aumentar nuestra cuota de mercado.

En sentido se han establecido, para el año 2023, los siguientes objetivos de seguridad:

- *Cero accidentes Potencialmente Graves y Fatales (PGF).*
- *Mantener en cero el IF/IG combinado.*
- *Cero enfermedades profesionales.*
- *Reducir los contagios laborales Covid-19 respecto al año anterior.*

INDICADOR	META
Índice de Frecuencia HdV	**0**
Índice de Gravedad HdV	**0**
Enfermedades Profesionales HdV	**0**
Indicadores contractuales (SST, Medio Ambiente y Calidad)	**100%**
Hallazgos abiertos	**0**
Gestión de Mejoras (Reclamos de clientes)	**0**
Emergencias Ambientales	**0**
Huella de carbono	**0**
Satisfacción de clientes	**100%**

Cada contrato establece sus objetivos operacionales, los cuales serán medidos de acuerdo con lo estipulado con el cliente y/o focalizados de acuerdo con los aspectos críticos de la gestión preventiva.

Dentro de las entradas para considerar los objetivos operacionales, se pueden tomar en cuenta*:*

- *Resultados de encuesta de satisfacción al cliente*
- *Reclamos de clientes*
- *Indicadores contractuales*
- *Resultado de las auditorias*

Propuesta:

INDICADOR	META
Indicadores contractuales	**100%**
Cumplimiento Programa del sistema HSEQ	**95%** **70%**
Cumplimiento Requisitos legales	100%
Implementación de Protocolos MINSAL aplicables	100%
Emergencias Ambientales	**0**

2. Alcance del plan SST

El presente Plan de Sistema de Gestión integrado HSEQ es aplicable a la empresa Hidro del Valle Spa, por lo tanto, todos sus sucursales y contratos, deben aplicar y realizar dichas actividades mencionadas en este documento.
Para este caso comprende a todo contrato con clientes a nivel nacional, incluidas órdenes de servicios, de igual manera se hace extensivo a los subcontratos, proveedores y visitas dentro de las áreas de incumbencia de las operaciones de Hidro del Valle SpA.

Por consiguiente, nuestra organización establece como prioridad la incorporación de la gestión y la mejora continua de sus procesos y prestación del servicio, a través de una planificación estratégica y, el control y seguimiento de sus resultados para la Gestión de la seguridad y salud en el trabajo como parte integrada de cada uno de los procesos, capacitando a todo su personal, planificando y controlando sus resultados.

Programa de Prevención de Riesgos

2.1. Liderazgo y compromiso visible. Cultura de Seguridad

2.1.1. Reuniones de Seguridad

Durante el año 2023 se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- **“La seguridad”:** acción mensual dirigida al personal propio, subcontratado. Liderada por el Administrador o Gerente de Proyectos bajo el soporte del Servicio de Prevención y teniendo muy en cuenta la presencia y participación de los trabajadores. Se exponen las Lecciones Aprendidas y Acciones de Mejora de la Seguridad más significativas, reconocimientos a los reportes diarios de trabajo. Divulgación y explicación de las normas y requisitos de clientes e internos. Recordatorio de la Stop Work (SW y la importancia del Control Preventivo / Charla Pretarea. Se trata de un Canal de comunicación bidireccional, de difusión y participación de los trabajadores.

En todas estas reuniones deben tener en cuenta las medidas adoptadas debido a la pandemia de global de Covid-19. De cada reunión se elaborará un programa de acciones específicas en su caso.

2.1.2. Compromiso personal con la Seguridad y la Salud

Cada Supervisor y jefatura en general debe mantener el compromiso visible con la seguridad en todas las decisiones que adopte, recordando la participación activa, en su caso, en las siguientes acciones:

- **Control Trimestral de los Indicadores de Desempeño en Seguridad y Salud:** Trimestralmente, cada Supervisor, con el soporte de Prevención, realizarán un "cierre" de la cuenta de resultados de Seguridad, tomando acciones en caso de desvío. Entre otros, se controlarán los siguientes indicadores (KPI´s):
 - Resultados de Siniestralidad: pirámide de siniestralidad, accidentes e incidentes potencialmente graves o fatales (PGF) y tendencia de los índices de siniestralidad.
 - Inspecciones de Seguridad y Salud: cumplimiento de los objetivos, no conformidades PGF y tendencia.
 - Reporte de Incidencias: número, origen y evolución de los reportes y estado de las acciones correctoras/preventivas.
 - Paralizaciones de trabajos: número, origen y evolución de las paralizaciones.
 - Liderazgo y Compromiso visible: cumplimiento de las Observaciones, Reuniones de Seguridad.
- **Observaciones de Seguridad (OS):** Trimestralmente, Gerencia de Proyectos realizará al menos una visita en terreno orientada a la seguridad y salud. Se trata de observaciones preventivas que sirven de ejemplo de compromiso de la Dirección en esta materia.
 Esta acción se hará de forma preferente en terreno, si por la evolución de la pandemia no pudieran hacerse de forma presencial, se llevarán a cabo por vía telemática: telesupervisiones. Las citadas OS estarán focalizadas a trabajos con riesgos especiales y empresas subcontratistas.
- **Multiconferencias de Seguridad:** Ver punto 2.1.1.
- **Asistencia a reuniones de seguridad de Delegación/con subcontratas:** Ver punto 2.1.1.

2.2. Política de Stop Work y Acompañamiento Activo en Seguridad

Enmarcado en la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, y como compromiso inequívoco para proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables, la Alta Dirección incluye el siguiente texto en la citada política: "Todo trabajo se debe ejecutar de forma 100% segura, en caso de duda o discrepancia se paraliza el trabajo". Por tanto, todo trabajador, tanto propio como de empresas colaboradoras, tiene la autoridad y potestad de paralizar un trabajo si no se está ejecutando de forma 100% segura.

Se llevará el control de las paralizaciones, así como, de las soluciones adoptadas.

2.3. Gestión de Riesgos Potencialmente Graves y Fatales (PGF)

En el sector industrial los principales riesgos especiales son los siguientes: riesgos eléctricos, trabajos en altura, espacios confinados, atmósferas explosivas, riesgos de sepultamientos, manipulación mecánica de cargas y seguridad vial.

Como refuerzo a las acciones que están implantadas y se vienen desarrollando para la eliminación y control de los riesgos especiales, de forma específica se va a hacer un análisis, seguimiento y control de los riesgos especiales que pueden derivar en Accidentes Potencialmente Graves o Fatales (PGF).

- **Análisis de Causa Raíz (ACR):** realizar un informe de análisis de causa raíz de las no conformidades graves, de los actos y condiciones inseguras (ACI´s), de los incidentes y accidentes relativos a riesgos PGF. Se establecerán Medidas Correctoras y Preventivas para evitar la repetición de los mismos.
- **Formación y Entrenamiento:** Se debe garantizar que los trabajadores disponen de la formación y entrenamiento eficaz frente a los riesgos especiales.
- **Procedimientos de Trabajo:** Se debe garantizar que todos los trabajos con riesgos especiales disponen de su procedimiento de trabajo actualizado y que este es conocido por todos los trabajadores.
- **Tolerancia cero:** dado que las consecuencias derivadas de la materialización de los riesgos PGF pueden ser irreparables se hace estrictamente necesario mantener una Política de Tolerancia Cero frente a los incumplimientos en este sentido.

2.4. Proyecto RDI: Reporte de Incidentes

Este proyecto está enfocado a la interdependencia en la gestión de la seguridad ya que es el mismo trabajador el que se compromete a cuidar de su equipo y de sí mismo, reportando los Actos y Condiciones Inseguras y los Incidentes.

El objetivo en 2023 de este proyecto, es mejorar y mantener el reporte voluntario de información de nuestro personal propio y del personal de nuestras empresas subcontratistas. También se establece como objetivo prioritario la solución y cierre de todos los reportes de Incidentes y Actos y Condiciones Inseguras, estableciendo medidas preventivas y correctivas y haciendo seguimiento de la eficacia de las mismas.

Para ello se debe prestar especial atención a los siguientes puntos:

- En cada Unidad, se deben **establecer acciones concretas derivadas del estudio y análisis del reporte de incidentes** registrados en el año anterior.
- **Seguimiento y solución/cierre de todos los RDI** y medición de la eficacia en su caso.
- **Generar Lecciones aprendidas.**
- **Implantar la APP de Reporte de Incidencias** en todas las unidades.

2.5. Gestión del conocimiento

Con el fin de evitar repetición de accidentes y situaciones de riesgo que puedan producir daños en la salud y dentro del proyecto de mejora continua de las condiciones de Seguridad, Salud y Bienestar, tanto del personal propio como de las empresas colaboradoras y proveedores, se va a dar continuidad a las siguientes acciones:

- **Lecciones Aprendidas:** El Técnico de Seguridad elaborará una lección aprendida de las no conformidades graves, de los actos y condiciones inseguras (ACI´s), de los incidentes y accidentes relativos a riesgos PGF y otras que se consideren significativas.
- **Acciones de Mejora en Seguridad (AMS):** Se recibirán las propuestas que realice cualquier trabajador, tanto propio como subcontratado, sobre acciones que mejoren las condiciones de Seguridad, Salud y Bienestar de los trabajadores.

2.6. Tecnología

Dentro del proceso de mejora continua se están implementando nuevos equipos de protección tanto individual como colectiva, así como mejoras en medios auxiliares y de ejecución. Se encuentran registrados en el documento de entrega de EPP´s y la incorporación de GPS.

2.7. Formación y entrenamiento

2.7.1. Itinerarios formativos

El Asesor de Seguridad debe revisar los itinerarios formativos para cada puesto de trabajo. Estos itinerarios formativos se enviarán al Departamento de Formación para su conocimiento y validación.

2.7.2. Acciones formativas

Cada Unidad (Delegación) junto con el Servicio de Prevención y la Dirección de Formación, deben realizar una programación de los cursos de formación en base a los itinerarios formativos por puesto de trabajo, teniendo en cuenta requisitos legales y de Cliente. Se programa en número y la fecha límite de realización.

A continuación, detallamos un listado no exhaustivo de acciones formativas que deben desarrollar de manera especial durante el año 2023:

- Curso manejo a la defensiva y alta montaña ACHS
- Curso Trabajo en Altura
- Curso de lavado de aislación

De manera específica, para el Asesor de Seguridad y Salud, se va a impartir además las siguientes acciones formativas:

- Sistema de Gestión de la SST
- Formación de revisor de EPP´s para trabajos en altura.

En todas las acciones formativas que se impartan deben tenerse en cuenta las medidas adoptadas por la pandemia global de Covid-19.

- Inducciones.
- Curso de las 5 Reglas de Oro.

2.8. Vigilancia y Control

2.8.1. Inspecciones de Seguridad (IDS)

El principal objetivo es reforzar la presencia en terreno con una supervisión efectiva de los trabajos y de forma más concreta a los trabajos con **riesgos especiales**. En este sentido se recuerdan los criterios mínimos de información requerida en ART (análisis de riesgo del trabajo) a realizar por cada supervisor:

- Fiscalización del cumplimiento de los objetivos previstos de realización de IDS en terreno. mensual se debe realizar un control efectivo de estas acciones, tomando medidas en caso de desviación.

2.8.2. Control/Inventario/Revisión de Equipos de Trabajo, EPP's y vehículos

Hidro del Valle establecerá un formato para el inventario, el control y la revisión de los Equipos de Trabajo, EPP's y vehículos.

- Inventario: Cada Supervisor mantendrá un inventario actualizado de equipos de trabajo, equipos de protección colectiva, equipos de protección individual y vehículos.
- "Revisión de Seguridad": Al menos 2 veces al año, se realizará una revisión exhaustiva de vehículos, herramientas, y EPP's.

2.8.3. Charla pretarea o control preventivo

Se trata de otra acción histórica en nuestra Organización. Se explican tanto el proceso como las funciones y responsabilidades, con objeto de asegurar el cumplimiento de los métodos y procedimientos de trabajo, se ha desarrollado una aplicación móvil. La aplicación tiene como objetivo asegurar el correcto cumplimiento del proceso de trabajo de forma segura, empleando para ello tanto la lista de chequeo como fotografías.

2.9. Investigación de Accidentes e Incidentes

Dentro de los objetivos fijados por la Gerencia para continuar integrando la responsabilidad a la Línea de Ejecución en materia de seguridad y salud, es fundamental la investigación de cada incidente y accidente, llegando a un análisis de la causa raíz. Para ello, la figura fundamental es el Administrador, quien debe, en colaboración con el Servicio de Prevención y otros departamentos que procedan en cada caso, elaborar una investigación profunda para evitar repetición de sucesos similares.

- Investigación de accidentes e incidentes por Administrador apoyado por Servicio de Prevención. **A.C.R. (Análisis de causa raíz)**.
- Creación de **una Comisión de Investigación en accidentes e incidentes, en casos de origen de riesgos especiales y los PGF.**
- **Curso de investigación de accidentes e incidentes para Administradores (ACHS)**

2.10. Gestión de Empresas Subcontratistas

La gestión de la seguridad de las empresas subcontratistas es un compromiso fundamental dentro de la política de seguridad, para ello se debe prestar especial atención al estricto cumplimiento del procedimiento a ejecutar por parte del subcontratista.

Para reforzar la gestión supervisada de integración de la SST en nuestras empresas subcontratistas, se van a realizar, entre otras, las siguientes acciones:

- Contrato con empresa colaboradora: revisión de los anexos de SST.
- Definición de los recursos asignados a la SST por parte de las empresas colaboradoras en base a: volumen, tipología de los trabajos objeto del contrato, dispersión…
- Reuniones 1 a 1 con el máximo responsable de la empresa.
- Reuniones trimestrales de coordinación de actividades empresariales.
- Inspecciones de seguridad conjuntas.
- Evaluación trimestral de las empresas colaboradoras.

2.11. Gestión de Clientes

La gestión de la seguridad con nuestros clientes es un compromiso básico, para ello además de cumplir con el procedimiento de trabajo, se debe prestar especial atención al cumplimiento de las siguientes acciones durante el año 2023:

- **Revisar los anexos de SST de los contratos con los clientes**, para asegurar que se cumplen los requisitos en materia de SST y se trasladan a los contratos con las empresas colaboradoras.
- Reuniones de coordinación de actividades empresariales periódicas.
- OPS e IDS conjuntas.

2.12. Obras Compartidas

Se trata de un área prioritaria en la gestión de la seguridad y salud donde debemos tener en cuenta los repartos estadísticos de los porcentajes de participación, tanto en el ámbito de horas de trabajo, como de siniestralidad. En todo caso las responsabilidades en materia de seguridad y salud deben quedar explícitas para garantizar el cumplimiento de nuestros estándares en Seguridad y Salud en el Trabajo.

2.12.1. Obras Compartidas

Como refuerzo a las acciones que están implantadas y se vienen desarrollando para la gestión y el control de las obras/proyectos en las que haya participación se deben controlar los siguientes aspectos:

- **Requisitos legales:** contratos de subcontrata, plan de seguridad, evaluaciones de riesgos, planificación de medidas preventivas.

- **Recursos Humanos de la Obra:** deben definir claramente las figuras responsables de la obra: Jefe de Obra, Encargado y Técnico de Seguridad. Por su parte las unidades constituyentes deben dar soporte al menos en el porcentaje en el que participan.
- **Sistema de Gestión:** en estas obras se deben cumplir las acciones del Plan de SST.
- **Reuniones mensuales de seguimiento:** Los Gerentes implicados junto a los Responsables de la obra y los Técnicos de SST de las Zona realizarán un reunión mensual de seguimiento.

2.13. Seguridad Vial

Para dar continuidad a los planes de seguridad, se van a desarrollar, a lo largo de 2023, las siguientes acciones:

- Revisión y actualización de los planes de seguridad vial.
- Seguimiento y control.

2.14. Sistema de gestión de la SST

- **Revisión del Sistema de gestión de la SST:** se van a revisar el Plan de Prevención y los Procedimientos de Gestión de la SST que lo desarrollan.
- **Procedimientos de trabajo:** Se debe programar la actualización, revisión de los procedimientos de trabajo y la elaboración de fichas explicativas de los procedimientos de trabajo, teniendo en cuenta nuevas actividades, contratos y cambios.
 Estos procedimientos deben implantarse adecuadamente y valorar su eficacia.

2.15. Covid-19

Hidro del Valle ha elaborado unos documentos maestros que han sido implantados y adaptados a la legislación local.

Teniendo en cuenta la evolución de la pandemia se mantendrán actualizados los citados documentos y se hará un estricto seguimiento de la aplicación de los mismos.

2.16. Gestión de Riesgos Especiales

Como refuerzo a las acciones que están implantadas y se vienen desarrollando para la eliminación y control de los riesgos especiales, se disponen las siguientes acciones:

- *Elaborar un Informe semestral de Análisis de Causa Raíz (ACR tipo ejecutivo) de los Actos, Condiciones Inseguras (ACI´s) y de Incidentes relativos a Riesgos Especiales. Se establecerán Medidas Correctoras y Preventivas para evitar la repetición de los mismos.*

3. Acciones Locales

3.1. Planes de SST

Hidro del Valle debe realizar antes del 31 de enero de 2024, en base a este Plan de SST y a los requisitos legales y de Cliente, el Plan de SST que establezca una programación de acciones, con responsables para el cumplimiento de cada acción. Este plan debe ser fiscalizado en el Cuadro de Mando al menos de forma mensual, para garantizar el 100% del cumplimiento de las acciones programadas.

3.2. Planes de intervención en las Unidades críticas o con problemas

El plan de intervención parte de una auditoría práctica del Servicio de Prevención. Una vez identificados los problemas se definen y programan acciones focalizadas a subsanarlos, y lo más importante, se hace un seguimiento férreo semanal.

4. Seguimiento y control: Cuadro de Mando

Este capítulo es fundamental para garantizar el cumplimiento de la gestión de la seguridad y salud en el trabajo. Se trata de tener un control exhaustivo de las acciones programadas en cada servicio, la tabla de Seguimiento de Objetivos y el cuadro de mando específico de cada Plan de Seguridad y Salud, que se recoge a información requerida por Hidro del Valle y Clientes para mejorar los aspectos de seguridad, como son informes de cierre de servicios, informe de incidentes, check list, ART.